

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4230 *COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES ECONÓMICOS DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Serrano, 112, 2.º derecha, el próximo día 25 de junio de 2015, a las doce horas, en primera convocatoria o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014, así como aplicación del resultado y la aprobación de la Gestión Social.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aplicación de reservas voluntarias y reserva legal a compensación de pérdidas de conformidad con el artículo 322 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación del Balance de reducción auditado en virtud del artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la reducción de capital social a 0 euros, y simultánea ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias, y aprobación de los acuerdos complementarios que fueren necesarios, incluida la modificación estatutaria a fin de adecuar su redacción a la nueva cifra del capital resultante de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de esos documentos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se reconoce el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro del informe del Órgano de

Administración sobre la reducción de capital y el aumento de capital, así como el balance e informe de auditoría a que se refiere el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta, aquellos accionistas que posean 60 o más acciones, inscritas en el Libro Registro de Accionistas, al menos, con 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Los accionistas que posean menos de dicho número de acciones podrán agruparse para formarlo.

Madrid, 6 de mayo de 2015.- El Administrador único Interprovincial, Sociedad Limitada Unipersonal, Felipe Cosmen Menéndez-Castañedo.

ID: A150020974-1